

Resolución Directoral

Lima, 05 de Febrero... de 2018

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 019159-2017, que contiene el Anexo: Cuadro de Resumen de Costos de Procedimientos Médico del Servicio de Neurología, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, se aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud", con la finalidad de tener una herramienta para implementar los sistemas de costos en los establecimientos de salud y con el objetivo de proporcionar una herramienta de ayuda al usuario del sistema de salud y uniformizar métodos estándar, en todos los establecimientos de salud;

Que, el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 704-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Guía metodológica de Determinación de Costos de Servicios de Salud para el Sector Salud"; la cual constituye herramienta para uniformizar criterios de costeo de servicios de salud y de este modo contar con la metodología que permita comparar resultados de costos a nivel de los prestadores y financiadores del Sistema de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuyo objetivo es

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista



SE JUAN ACARO RIVAS
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL JOSÉ DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
del expediente N° 018-DG-2018-HNDM

09 FEB 2018

Sr. Julio CARO RIVAS
SECRETARÍA

establecer las directrices y criterios técnicos que regulen la determinación de las tarifas de los servicios de salud en los establecimientos públicos a nivel nacional, en un marco de equidad, efectividad, transparencia, eficacia y calidad en la atención, con la finalidad de permitir mejorar el acceso a los servicios de salud a la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, favoreciendo complementariamente su sostenibilidad operativa financiera;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, conforme a sus atribuciones, remite el Informe N° 530-2017-OEPE-HNDM, de fecha 17 de Octubre del 2017, a la Dirección Adjunta de la Dirección General, conteniendo el Informe N° 059-2017-E.C.-OEPE-HNDM, de fecha 16 de octubre del 2017, del Equipo de Trabajo de Costos de la Oficina de Planeamiento Estratégico, en el que se recomienda que el Comité Especial de Tarifarios, revise y evalúe la propuesta de los costos para su incorporación al tarifario institucional;

Que, mediante Acta de Reunión del Comité Tarifario Institucional, de fecha 12 de enero del 2018, los integrantes del citado Comité toman acuerdos al respecto del Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio Neurología, luego del cual realizaron la revisión y visación de cada estructura de costo;

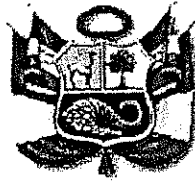
Que, a través del Memorándum N° 018-DG-2018-HNDM, de fecha 18 de enero del 2018, la Dirección General, en atención al Oficio N° 001-2018-CTP-HNDM, de fecha 15 de enero del 2018, remitido por el presidente del Comité de Tarifario, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del Anexo: Cuadro de Resumen de Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Neurología, del Departamento de Especialidades Médicas;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°





Resolución Directoral

Lima, 05 de Febrero de 2018

006-2017-JUS, de la Resolución Ministerial N° 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 195-2009-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Metodología para la Estimación de Costo Estándar en los Establecimientos de Salud" y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Tarifario Institucional sobre Costos de Procedimientos Médicos del Servicio de Neurología, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según el cuadro de costos aprobado por el Comité de Tarifario Permanente, denominado **ANEXO: "CUADRO DE RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA"**, del Departamento de Especialidades Médicas, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que en una (01) pagina, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Economía ejecute el cabal cumplimiento a la presente resolución directoral.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. ROSARIO DEL MAR AGRO KIMOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.F. 25980 R.N.E. 12181

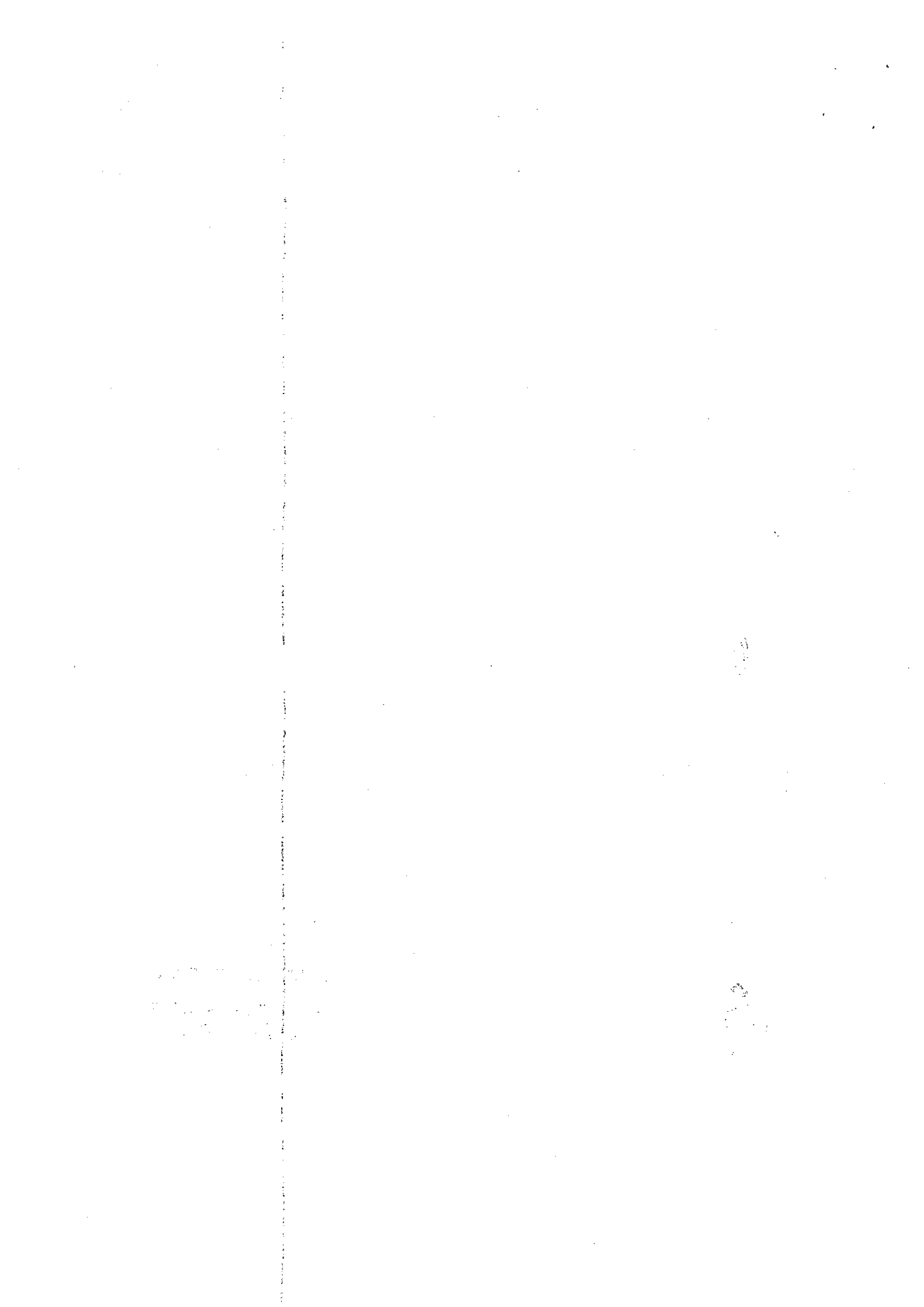
RDMKO/CECQ/JJMA/OCROWPM/RPA/JE/T/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Adjunta.
 - Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
 - Dpto. de Especialidades Médicas
 - Of. de Economía
 - O. de Estadística e Informática.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 FEB. 2018

Sr. Julio ACARO RIVAS



**ANEXO: CUADRO DE RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS
DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA**

Nº ORDEN DE CUADRO	CPT	DESCRIPCIÓN	TARIFARIO APROBADO POR EL COMITÉ DE TARIFARIO INSTITUCIONAL (SOLES)
1	95812	Electroencefalograma	70.00
2	95813	Electroencefalograma prolongado	220.00
3	95860	Electromiografía por Hemicuerpo	100.00
4	92585	Potenciales evocados auditivos	(Pendiente) 70.00
5		Onda P300	70.00
6	92288	Potenciales evocados visuales	70.00
7	95295	Potenciales evocados somatosensoriales	70.00
8	62270	Punción lumbar	50.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Equipo de Trabajo de Costos

[Firma]

JOSÉ VERINO GÁLVEZ MEZA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP. N° 117643

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]

Dr. GUSTAVO WONG GUTIERREZ
Jefe del Servicio de Neurología
C.M.P. 22149 R.N.E. 10779

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]

SOLEDAD S. URBANO MORALES
Jefe de la Oficina de Economía
C.P.C. N° 39344

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]

VICIJA A. MENEZES GUNCO
Jefe del Depto. Diagnóstico por Imágenes
CMP. 16742 R.N.E. 7255

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Firma]

Dr. DONALD P. REYES CASTILLO
Jefe de la Oficina de Estadística
e Informática

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presenta documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha tenido a la vista

09 FEB 2018

Sr. JUAN ACARO RIVAS
TARIFARIO

